

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **182**

Fecha: 13/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2019 31 10002 00145	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALEXANDER SANTA GAVIRIA	LEIDY JOHANNA HINCAPIE VALENCIA	Auto fija fecha audiencia pública Para el 31 de marzo de 2022, a partir de las 9.30 AM	12/10/2021		
63001 2020 31 10002 00186	Verbal	YOVANY ECHEVERRY SERNA	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para subsanar, so pena de rechazo. No reconoce personería. Autoriza a la abogada Elsa Echeverry Muñoz	12/10/2021		
63001 2021 31 10002 00134	Verbal Sumario	KARIZ STEFANIA SALAMANCA RODRIGUEZ	EDWIN JULIAN HERNANDEZ OCHOA	Auto fija fecha audiencia pública Para el 15 de febrero de 2022, a partir de las 9.00 AM. Se decretan pruebas	12/10/2021		
63001 2021 31 10002 00202	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILKERSON COLLAZOS VARGAS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ANCIZAR COLLAZOS TRUJILLO	Auto agrega despacho comisorio Remitido a la Secretaría de Gobierno y Convivencia, Comisiones Civiles, el cual se pone en conocimiento de los interesados	12/10/2021		
63001 2021 31 10002 00314	Ejecutivo	LAURA SOFIA PIÑEROS AGUDELO	RAFAEL ALFONSO PIÑEROS BELLO	Auto rechaza demanda Por indebida subsanacion. Reconoce personería	12/10/2021		
63001 2021 31 10002 00317	Verbal	GERMAN DARIO CAÑON NIETO	JESICA NATALIA AGUDELO PEÑA	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado, Defensora y Procuradora de Flia. Requiere a la parte actora y demandada. Reconoce personería. Ordena remiti auto	12/10/2021		
63001 2021 31 10002 00319	Ejecutivo	ZAIDA JULIETTE GONZALEZ	CARLOS ANDRES GAFARO PARRA	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para subsanar, so pena de rechazo. No reconoce personería. Autoriza a abogado Daniel Cespedes Luna	12/10/2021		
63001 2021 31 10002 00321	Ejecutivo	YESSICA PAOLA CORDOBA TOVAR	ALVARO LUCIO ROSERO ORTIZ	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para subsanar, so pena de rechazo. No reconoce personería. Autoriza a abogado Jorge Villalobos	12/10/2021		
63001 2021 31 10002 00329	Verbal	JAIRO DE JESUS SIERRA TORRES	MARLENY FARFAN GUAUÑA	Auto inadmite demanda Concede T 5 días para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personería	12/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA13/10/2021Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO